

## Hacia la cobertura universal de salud: aplicación de una perspectiva de género

Michelle Bachelet

Publicado en línea en *The Lancet* el 16 de octubre, 2014 y traducido al español con permiso.  
Inglés disponible en: [http://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736\(14\)61781-5/abstract](http://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(14)61781-5/abstract)

La inversión en salud y el bienestar de las mujeres y niñas además de ser lo correcto desde una perspectiva moral y de derechos humanos, también es sensato, estratégico y rentable. La salud no es únicamente una función del sector salud sino del gobierno en general, donde intervienen factores tales como las condiciones de vida y de trabajo, el estado psicosocial y factores socioeconómicos. Los enfoques adoptados por los gobiernos de América Latina para abordar las dimensiones de género en las reformas de la salud a veces no se toman en cuenta, ya que se encuentran fuera del sector salud. De ahí que la aplicación de la llamada perspectiva de género, definida como los constructos sociales y culturales que establecen los roles de hombres y mujeres en la sociedad, requiere una mirada que vaya más allá del sector salud y que incluya en su análisis la diversidad de reformas sociales que inciden en los resultados de salud. Desde mi perspectiva como ex ministra de salud de Chile y ex Directora de ONU Mujeres, así como en mi calidad de presidenta de Chile por dos periodos, quisiera destacar algunas lecciones distintivas y ocultas de América Latina en lo que respecta a abordar las desigualdades de género en la salud, con la esperanza de que estas lecciones, una vez explicitadas, sirvan para mostrar las oportunidades para la acción, tanto dentro como fuera de la región.

A lo largo de América Latina, se han efectuado avances substanciales en la lucha por la igualdad de género, liberando el potencial de mayor participación y empoderamiento de la mujer, lo que ha tenido un efecto positivo sobre la salud. Por ejemplo, 18 países de América Latina tienen por lo menos 12 semanas de licencia materna.[1] Aunque por lo general estas leyes laborales se aplican solamente a trabajadoras del sector formal (es decir, las que reciben seguridad social), las reformas en Brasil, Chile, Costa Rica y Uruguay reconocen los derechos laborales de las trabajadoras domésticas y les proporcionan el derecho legal de licencia por maternidad. Otras formas de protección que afectan la salud, y que es proporcionado por todos los países de América Latina, es la protección contra el despido discriminatorio durante el embarazo y la licencia por maternidad, así como una hora al día por lo menos destinada a la lactancia materna hasta el primer año del infante.[1]


Otro imperativo reglamentario para promover la igualdad de género en salud son las leyes que dan el derecho a las adolescentes embarazadas a continuar su educación durante y después del embarazo. Este punto es especialmente importante en América Latina debido al aumento de la fertilidad entre las adolescentes en la región desde la década de 1990.[2] Un niño o niña nacido de una madre que sabe leer tiene un 50% más probabilidades de sobrevivir más allá de la edad de 5 años que los nacidos de una madre que no sabe leer.[3] Argentina, Chile, Panamá y México cuentan con leyes que apoyan a las adolescentes embarazadas para que continúen su educación.[4] Este tipo de legislación ayuda a los pobres en mayor proporción; un

estudio realizado en la región muestra que las niñas en el quintil más pobre tienen cuatro veces más probabilidades de quedar embarazadas que las que se ubican en el quintil más rico.[5]

Mientras ocupaba el cargo de Ministra de Salud en Chile del 2000 al 2002 se conformó una comisión sobre género y salud que instituyó medidas para corregir el financiamiento regresivo en salud, basado en la capacidad de pago y no en el riesgo, lo que ayudó más que todo a las mujeres. Posteriormente, cuando llegué a ser Presidenta de Chile en 2006, se triplicó el número de centros gratuitos de cuidado de niños en edad preescolar para las familias de bajos ingresos, dando la oportunidad a las mujeres de seguir trabajando. También se instauró un bono salarial anual basado en el desempeño, vinculado al compromiso institucional de trabajar por la igualdad de género en todos los servicios públicos. Se utilizó este sistema de bonificación para incentivar la transformación de intenciones hacia la transversalización del enfoque de género en objetivos medibles, que fueron monitoreados cada año.[6,7]

Como Directora Ejecutiva de ONU Mujeres entre 2010 y 2013, tuve el privilegio de llegar a todas partes del mundo para promover los derechos de las mujeres y las niñas. Como portavoz mundial por la igualdad de género, he impulsado y fui testigo de una creciente atención mundial sobre los derechos de las mujeres y la necesidad de erradicar la violencia y la discriminación contra las mujeres. En todas las regiones, los países han ampliado los derechos legales de la mujer, y más mujeres ejercen puestos de liderazgo en la política y los negocios, más niñas van a la escuela y más mujeres sobreviven al parto y pueden planificar su familia.

En mi actual periodo como Presidenta de Chile, presenté un proyecto de ley al Congreso para crear un Ministerio de la Mujer y Equidad de Género (actualmente en la Cámara de Diputados), y he impartido instrucciones a nivel de todo el gobierno para introducir la perspectiva de género en todas las estrategias, políticas y programas ministeriales. [El 28 de enero de 2015, fue aprobado en la Cámara de Diputados la creación del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, siendo promulgada por la Presidenta de la República el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer —Eds.]

A pesar de estos alentadores avances, aún queda mucho por hacer. No hay mejor inversión que pueda hacer un país para ampliar la democracia, la justicia y el crecimiento económico, que invertir en las mujeres y niñas. En nuestro complejo mundo, y teniendo en cuenta los desafíos sin precedentes que enfrentamos en los ámbitos económicos, demográficos y ambientales, no podemos darnos el lujo de desaprovechar el potencial de la mitad de la población del mundo. El abordar estos desafíos requiere una respuesta de salud con un énfasis especial sobre las mujeres. Tengo la profunda convicción de que la lucha por la igualdad de género y por los derechos de la mujer es la causa más importante del siglo XXI, tanto en América Latina como en el resto del mundo. 

### REFERENCIAS

1. Economic Commission for Latin America and the Caribbean, United Nations Children's Fund. Challenges: newsletter on progress towards the Millennium Development Goals from a child rights perspective. Childcare and parental leave. Julio, 2011. Disponible en: [http://www.unicef.org/lac/challenges\\_12\\_eclac-unicef.pdf](http://www.unicef.org/lac/challenges_12_eclac-unicef.pdf) (citado: 19 de septiembre, 2014). Inglés.
2. United Nations Children's Fund. Challenges: newsletter on progress towards the Millennium Development Goals from a child rights perspective. Teenage motherhood in Latin America and the Caribbean, trends, problems and challenges. Enero, 2007. Disponible en: [http://www.unicef.org/lac/desafios\\_Nro4\\_eng\\_Final\(1\).pdf](http://www.unicef.org/lac/desafios_Nro4_eng_Final(1).pdf) (citado: 19 de septiembre, 2014). Inglés.
3. United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. Education counts: towards the Millennium Development Goals. Paris: United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization, 2011. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0019/001902/190214e.pdf> (citado: 1 de octubre, 2014). Inglés.
4. Economic Commission for Latin America and the Caribbean. Review of the implementation of the Beijing declaration and platform for action and the outcome of the twenty third special session of the general assembly in Latin American and Caribbean countries. 2009. Disponible en: <http://www.eclac.cl/mujer/noticias/paginas/8/36338/ECLACBeijing15.pdf> (citado: 19 de septiembre, 2014). Inglés.
5. Economic Commission for Latin America and the Caribbean. Reproductive health and rights: HIV/AIDS and gender equality. In: Social panorama of Latin America. Santiago: ECLAC, Social Development Division and the Statistics and Economic Projections Division, 2005: 231–49. Inglés.
6. Solar X. [Gender and public policies: state of art. Santiago: Germina, Diciembre, 2000]. Disponible en: [http://www.germina.cl/wp-content/uploads/2011/05/publicacion2\\_genero\\_politicas\\_publicas\\_estado\\_del\\_arte.pdf](http://www.germina.cl/wp-content/uploads/2011/05/publicacion2_genero_politicas_publicas_estado_del_arte.pdf) (citado: 25 de septiembre, 2014). Español.
7. Ambrosio V. Good practice from Chile: gender in management improvement programme. EC initiatives on gender equality in development quarterly newsletter. Diciembre, 2009. Disponible en: <http://capacity4dev.ec.europa.eu/public-gender/document/newsletter-december-2009> (citado: 25 de septiembre, 2014). Inglés.

### LA AUTORA

**Michelle Bachelet** ([auriarte@presidencia.cl](mailto:auriarte@presidencia.cl)), presidenta de Chile.

---

*Traducción aprobada por la autora: 29 de enero, 2015*

*Declaraciones: Ninguna*

*Citación sugerida: Bachelet M. Hacia la cobertura universal de salud: aplicación de una perspectiva de género. MEDICC Rev. 2015;17 Suppl:S19–20. Disponible en: <http://medicc.org/mediccreview/u/h-bachelet.php>*

---